



CIRCULAR EXTERNA N° 004

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL
DE: EDITH MARGARITA MORA BANOY – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: MODIFICACIÓN CALENDARIO CONCERTACIÓN/ELECCIÓN CURULES ESPECIALES - CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD
FECHA: 29 DE OCTUBRE 2021

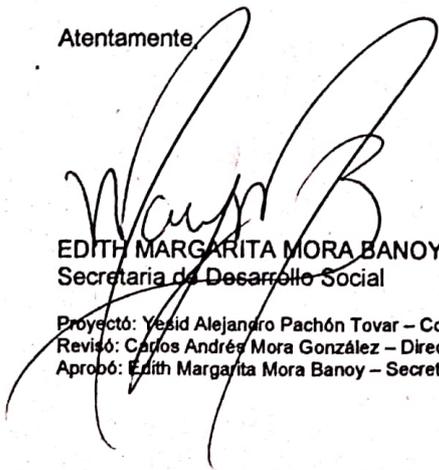
Cordial saludo,

Por medio de la **Resolución 9261 del 31 de agosto de 2021** emitida por Registraduría Nacional del Estado Civil Colombiano "Por la cual se establece nueva fecha para las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud y se fija el calendario electoral.", se establece que el 5 de noviembre de 2021 será la fecha límite para la designación por escrito por parte de los alcaldes municipales y locales de los representantes de las comunidades étnicas, campesinas y víctimas que ocuparán las curules en mención.

Mediante **CIRCULAR EXTERNA OFI2021-22915-DMI-1000 de fecha 10 de agosto del 2021**, se indica que "corresponde a los alcaldes adelantar el procedimiento por el cual se llevará a cabo la elección del representante de cada una de las comunidades étnicas presentes en su territorio, proceso que debe estar reglado por todos los principios democráticos y participativos que rige nuestro ordenamiento legal".

A partir de reunión presencial realizada el día 28 de octubre del 2021 en la sede de la Dirección de Ciudadanía Juvenil junto con los jóvenes candidatos postulados a representar la curul especial Afrocolombiana, los representantes de Fundación Afrochia, Fundación Construyendo Sueños Corporación Watu wangu grupos auto-reconocidos como afrocolombianos en el municipio de Chía, se designó al joven **CHRISTIAN ARLEY BETANCOUR ANDRADE** como representante de esta población a ocupar la curul afrocolombiana para el Consejo Municipal de Juventud mediante el consenso de los postulados. Es por esta razón que se modifica el calendario establecido anteriormente, ya que no se realizará la asamblea programada para el día 2 de noviembre del 2021.

Atentamente


EDITH MARGARITA MORA BANOY
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Yesid Alejandro Pachón Tovar – Contratista *H*
Revisó: Carlos Andrés Mora González – Director Técnico - Dirección de Ciudadanía Juvenil *U*
Aprobó: Edith Margarita Mora Banoy – Secretaria de Desarrollo Social

